



**Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Carmen
y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Redención en el Beso de
Judas, María Santísima del Rocío, San Fernando Rey, Santiago Apóstol
y San Lucas Evangelista**

Por orden del Sr. Hermano Mayor, previo acuerdo del Cabildo de Oficiales y en cumplimiento de nuestras Reglas, cito a Vd. al

CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO DE HERMANOS

Que celebraremos Dm, en la Parroquia de San Ildefonso, el **lunes 19 de junio** a las 21h en primera convocatoria y a las 21,30 h en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Preces.
2. Información del estado, al día, de las obras en la iglesia de Santiago.
3. Información de la fecha del traslado de nuestros Titulares a la iglesia de Santiago y apertura del templo.
4. Aprobación por el Cabildo de la solicitud de Apertura de Expediente para la Coronación de María Santísima del Rocío.

Recordándole la obligación que tiene de asistir al mismo y para que sirva de citación, expido la presente en Sevilla, a 24 de mayo 2023.

Vº Bº

HERMANO MAYOR

MANUEL FCO. DEL CUVILLO PALOMINO



SECRETARIA PRIMERA

ROSALIA RODRIGUEZ PEDRAZA

RECOGIDO EN NUESTRAS REGLAS

Capítulo 4º. DERECHOS: REGLA Nº21, APARTADO f)

“Poder asistir con voz y voto a los Cabildos Generales Ordinarios Extraordinarios y de Elecciones, una vez alcanzada la mayoría de edad civil, con un año de antigüedad en la Hermandad y encontrándose al día en el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias del año inmediatamente anterior al que esté en curso. Los hermanos que no cumplan los requisitos anteriores podrán estar presentes en los Cabildos citados anteriormente, pero sin voz ni voto”.